

Guayaquil, Mayo 11 del 2001

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
SALENSA S.A.
Ciudad.

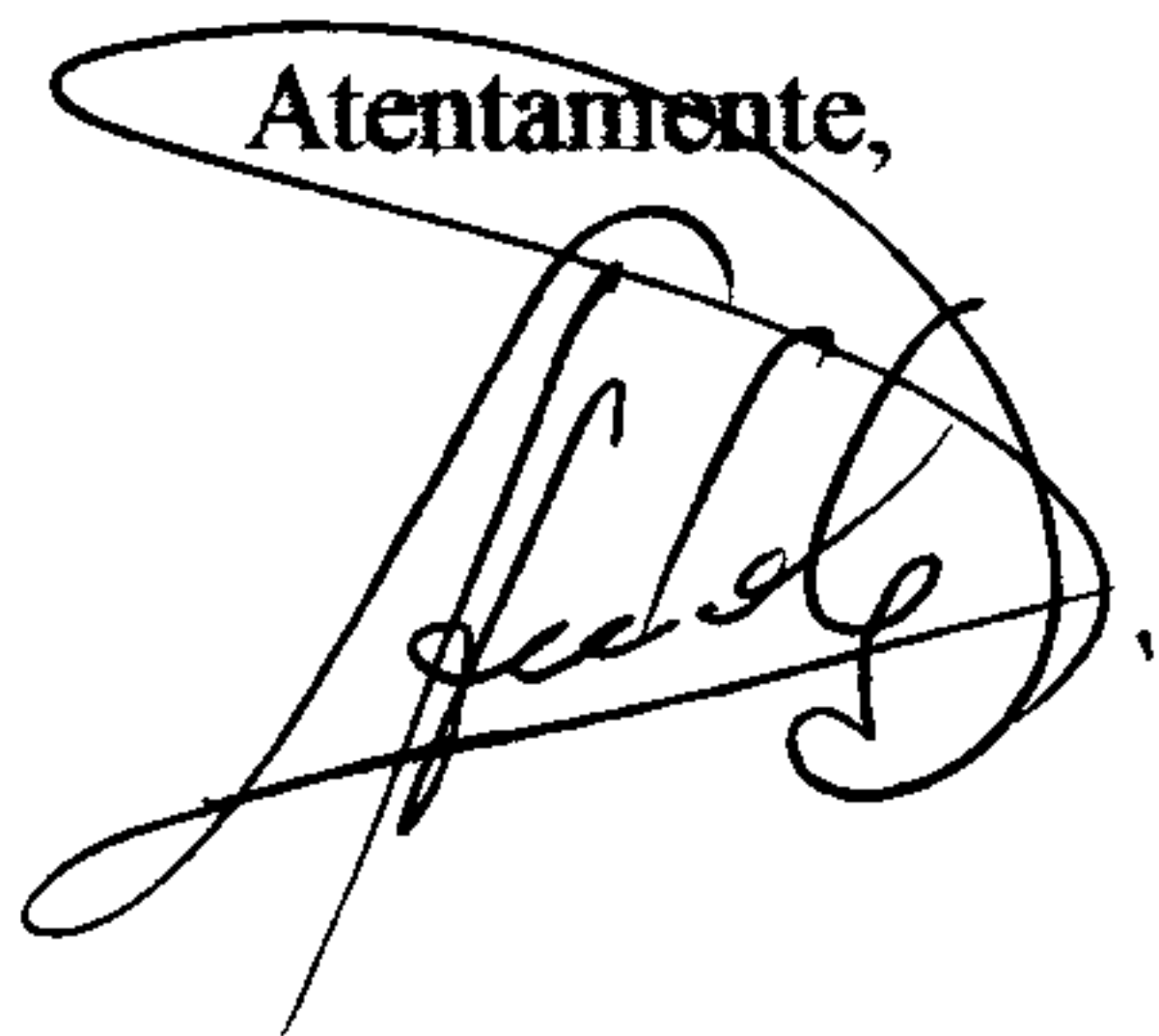
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía SALENSA S.A., de conformidad en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informar que he realizado la revisión de la documentación contable; Registros de diarios, libros contables y sus auxiliares, Comprobantes de ingresos y egresos, y estados financieros correspondientes al periodo de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2000, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a la aplicación de la "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de la dolarización", de acuerdo a 1° dispuesto en el Registro Oficial N° 57 de Abril 13 del 2000 y a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecida por la colaboración recibida por la administración y al mismo tiempo les reitero mis más altas consideraciones y estimas.

Atentamente,



25 ABR. 2003